



TROFEO DE CASTILLA Y LEÓN

“TODO TERRENO CLASICO”

La Federación de Motociclismo de Castilla y León, convoca el Trofeo de TODO TERRENO CLASICO para el año 2023, se realizarán con las pruebas de Cross Country y de Enduro puntuables de sus correspondientes Campeonatos Regionales y de acuerdo a las siguientes normas:

Artículo 1º - REGLAMENTOS –

Los reglamentos particulares de todas las competiciones puntuables para este Trofeo, deberán ser enviados, con al menos **DIEZ DIAS** de antelación a la fecha de su celebración, a la Federación de Motociclismo de Castilla y León para su aprobación.

Toda competición cuyos reglamentos no se reciban dentro de este plazo, sufrirá un incremento del 25 % en los derechos de los mismos.

Artículo 2º - CARGOS OFICIALES –

Los Cargos Oficiales mínimos para esta competición serán 3 que pondrá la FMCL 1 Director de Carrera, 1 Presidente del Jurado y el Cronometrador con su respectivo equipo de cronometraje

Artículo 3º - INSCRIPCIONES –

Las inscripciones deberán rellenarse en los boletines facilitados por la F.M.C.L. y enviarse a esta Federación junto con el importe del derecho de las mismas.

Los precios y plazos para este año serán de los mismos que sus correspondientes campeonatos, hasta el miércoles de la prueba

Artículo 4º - LICENCIAS –

Podrán participar en este Trofeo todos los pilotos con licencia Homologada, Regional, Aficionado, Enduro y Cross Country del año en curso tramitada a través de la F.M.C.L. y pilotos con licencia Homologada de otras comunidades con convenio.

LA EDAD MINIMA PARA PARTICIPAR ES DE 30 AÑOS

LAS LICENCIAS DE 1 DIA SI PUNTUAN

Artículo 5º - CATEGORIAS –

PRE 1991 / PRE 2002

Artículo 6º - MOTOCICLETAS ADMITIDAS –

Podrán participar en este Trofeo las siguientes motocicletas:

PRE 1991: Motocicletas de producción en serie hasta 1991, sin modificaciones en el sistema de admisión. El chasis y las suspensiones serán las de origen. El equipo de frenos, bomba, pinza y disco o tambor serán los originales.

PRE 2002: Motocicletas de producción en serie hasta 2002, sin modificaciones en el sistema de admisión. El chasis y las suspensiones serán las de origen. El equipo de frenos, bomba, pinza y disco o tambor serán los originales



En la verificación técnica se comprobará el protector de manillar, piñón de ataque y las bolas de las manetas de freno y embrague.

Artículo 7º - MINIMO DE COMPETICIONES PUNTUABLES –

Para que este Trofeo tenga validez, deberán celebrarse y ser válidas a efectos de puntuación la mitad más una de las competiciones convocadas.

Artículo 8º - RECORRIDO –

Si la prueba es de XC el recorrido no debe ser inferior a 3.000 metros y debe ser practicable en cualquier condición meteorológica y si es de Enduro será el mismo que el resto de categorías

Recortar o realizar mal el recorrido será motivo de exclusión del piloto de la prueba

Si la prueba es de XC habrá una zona de repostaje debidamente señalizada y situada fuera del recorrido. Los pilotos que efectúen el repostaje (**NO ES OBLIGATORIO**), deberán hacerlo con el motor parado. El incumplimiento de estas normas será motivo de exclusión del piloto.

Solo podrá haber un mecánico por piloto, el que haya más acompañantes es motivo de exclusión del piloto.

Si la prueba es de Enduro será el mismo padock que el resto de categorías

- ✓ **ESTAN PROHIBIDOS LOS OBSTACULOS ARTIFICIALES.**

Artículo 9º - DORSALES –

Todas las motocicletas tendrán que llevar los dorsales en blanco. La FMCL facilitará a la organización los dorsales. Se asignará un número para cada piloto en la competición al efectuar las verificaciones administrativas, siendo el orden de inscripción el orden de dorsal.

Una vez realizadas las verificaciones administrativas se procederá a introducir la motocicleta en el parque cerrado siguiendo las instrucciones del reglamento de XC o de Enduro, según sea la prueba.

Artículo 10º - TRANSPONDEDORES -

La FMCL facilitará a todos los pilotos un transponder para el cronometraje de la competición, al finalizar la prueba el piloto tiene la obligación de devolverlo, en caso de pérdida tendrá que abonar el importe de dicho transponder.

Artículo 11º - REUNION DE PILOTOS –

Antes del comienzo de la prueba, el director de carrera convocará a los pilotos a una reunión en la que explicará detalladamente todo lo relativo al desarrollo de la competición (zona de salida, zona de repostaje, vuelta de reconocimiento, parque cerrado, etc.).

Artículo 12º - COMPETICION –

Si es de XC, los pilotos deberán dar una vuelta de reconocimiento al recorrido, de acuerdo a las indicaciones del director de carrera. Todas las competiciones de XC se desarrollarán a **50 minutos** de duración.

Si la competición es de Enduro se registrá por el Reglamento de Enduro de Castilla y León y serán de **2 vueltas al recorrido**

Artículo 13º - PROCEDIMIENTO DE SALIDA –

Si la competición es de XC:

Se colocarán por categorías y orden de dorsal, montados en la moto con el motor en marcha y con la mano izquierda sobre el casco, saldrán primero las PRE 2002 y a continuación las PRE 91.



La salida será dada por el director de carrera u otro cargo oficial con la bandera de España o una bandera verde

Si la competición es de Enduro saldrán como última categoría y será como lo marca el reglamento de Enduro de Castilla y León

Artículo 14º - ASISTENCIAS MÉDICAS -

El club organizador, tiene la obligación de llevar un mínimo de **DOS AMBULANCIAS con su personal sanitario**, que deberán estar presentes en el paddock antes del comienzo de la vuelta de reconocimiento.

Artículo 15º - MINIMO DE PARTICIPANTES -

Para que una competición tenga validez a efectos de puntuación para este Trofeo, deberá contar como mínimo con la participación de **DOS pilotos** de Castilla y León en cada categoría

Artículo 16º - PUNTUACIONES -

Se concederá puntos en cada manga a los 20 primeros pilotos clasificados de acuerdo a la escala siguiente: 25 puntos al 1º, 22 al 2º, 20 al 3º, 18 al 4º, 16 al 5º, 15 al 6º, 14 al 7º, 13 al 8º, 12 al 9º, 11 al 10º, 10 al 11º, 9 al 12º, 8 al 13º, 7 al 14º, 6 al 15º, 5 al 16º, 4 al 17º, 3 al 18º, 2 al 19º y 1 al 20º.

Será imprescindible para clasificarse, franquear la línea de llegada y el piloto deberá estar en contacto con la motocicleta.

En XC, no estará clasificado el corredor que no haya cumplido el 50 % del total de las vueltas efectuadas por el vencedor de su categoría.

Si el 50 % de vueltas no corresponden a un número entero, el resultado será redondeado en el número entero superior.

En el Enduro serán como el resto de categorías.

Artículo 17º - TROFEOS -

Se concederán trofeo a los **TRES** primeros pilotos clasificados de cada categoría.

LA ENTREGA DE TROFEOS SE REALIZARÁ 15 MINUTOS DESPUES DE SALIR DE LA PISTA EL ULTIMO PARTICIPANTE,

EL NO ESTAR PRESENTE EN LA ENTREGA DE TROFEOS SERA SANCIONADO CON LA RETIRADA DEL TROFEO.

Artículo 18º - CLASIFICACION FINAL DEL TROFEO -

Para la clasificación final del Trofeo se tomará la suma de las puntuaciones obtenidas por los pilotos en las pruebas celebradas.

Los casos de empate en la clasificación final del Trofeo, se resolverán a favor del piloto que haya obtenido mayor número de primeros puestos, de seguir el empate, a favor del que haya obtenido el mayor número de segundos puestos, de seguir el empate, a favor del que haya obtenido mayor número de terceros puestos y así sucesivamente. En caso de persistir el empate, será determinante el resultado de la última prueba en la que hayan participado conjuntamente los pilotos en cuestión.

Artículo 19º - PREMIOS CLASIFICACION FINAL –

Los trofeos y premios finales otorgados por la F.M.C.L. para cada categoría de este Trofeo, serán los siguientes:

- CAMPEON - Trofeo y diploma
- SUBCAMPEON – Trofeo y diploma
- 3º CLASIFICADO - Trofeo y diploma

Para obtener un premio hay que participar en la mitad más una de las pruebas del Trofeo, si no se participa en ese número de pruebas se obtiene la clasificación y se pierde el trofeo y diploma.

Artículo 20º - CLASIFICACION FINAL DE CLUBES O ESCUDERIAS

La clasificación por clubes o escuderías, se establecerá de mayor a menor, sumando la puntuación obtenida en la clasificación final por los dos pilotos mejor clasificados de un mismo club o escudería, siendo imprescindible que al menos participen **TRES** clubes o escuderías en las competiciones puntuables.

Al club o escudería campeona en cada categoría, se le expedirá un diploma acreditativo del título obtenido.

Artículo 21º - RECLAMACIONES –

Hasta media hora, como máximo, después de la publicación de los resultados oficiales, podrán formularse por escrito las reclamaciones al director de la competición o a los comisarios deportivos, acompañando a cada reclamación un depósito de 100 € y haciendo constar en cada una el nombre del reclamante, el número de licencia, el número de salida y el motivo de la reclamación.

Las reclamaciones técnicas irán acompañadas de un depósito de 300 €.